

## DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 06 /2017

Rawson (Chubut), 13 de enero de 2017.-

**VISTO**. El Expediente N° 36.407, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, R/ANT. LIC. PUB. NAC. N° 01/16 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQ. URBANO OBRAS COMPL. B° ROQUE GONZALEZ, SAN MIGUEL PRESIDENTE PERON 2 ETAPA PTO MADRYN (EXPTE. N° 0666/16 MIPYSP/IPV)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 257) mediante Dictamen N° 99/16; al Asesor Legal a fs.258) en Dictamen N° 02/17 y al Contador Fiscal a fs. 259) mediante Dictamen N° 08/17 CF.

Por ello y conforme lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71

### **el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los Dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la Licitación de la referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de elevación.-

Regístrese y cumplido archívese.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES